

nacional. A ellos van dedicadas estas líneas. Ellos, y quizás sólo ellos apreciarán la verdadera intención que las inspira.

México, Noviembre de 1913.

RAMON PRIDA.



CAPITULO I.

EL PLAN DE LA NORIA

“El Ferrocarril” periódico que se publicaba en México, en su número correspondiente al martes 14 de Noviembre de 1871 publicó, en la segunda plana, primera columna, el siguiente documento:

“Manifiesto del C. Porfirio Díaz.

Al Pueblo Mexicano:

LA REELECCION INDEFINIDA, forzosa y violenta, DEL EJECUTIVO FEDERAL, HA PUESTO EN PELIGRO LAS INSTITUCIONES NACIONALES.

EN EL CONGRESO, una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, han hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y CONVERTIDO A LA REPRESENTACION NACIONAL EN UNA CAMARA CORTESANA, OBSEQUIOSA Y RESUELTA SIEMPRE A SEGUIR LOS IMPULSOS DEL EJECUTIVO.

EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, la minoría independiente, que había salvado algunas veces los principios constitucionales de este cataclismo de perversión e inmoralidad, es hoy impotente por la falta de dos

de sus más dignos representantes y el ingreso de otro llevado allí por la protección del Ejecutivo. NINGUNA GARANTIA HA TENIDO DESDE ENTONCES EL AMPARO, los jueces y magistrados pundonorosos de los Tribunales Federales son substituidos por agentes sumisos del Gobierno, Y LOS INTERESES MAS CAROS DEL PUEBLO Y LOS PRINCIPIOS DE MAS TRASCENDENCIA, QUEDAN A MERCED DE LOS PEORES GUARDIANES.

VARIOS ESTADOS SE HALLAN PRIVADOS DE SUS AUTORIDADES LEGITIMAS Y SOMETIDOS A GOBIERNOS TIRANICOS, IMPUESTOS POR LA ACCION DIRECTA DEL EJECUTIVO, Y SOSTENIDOS POR LAS FUERZAS FEDERALES. SU SOBERANIA, SUS LEYES Y LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS, HAN SIDO SACRIFICADOS AL CIEGO ENCAPRICHAMIENTO DEL PODER PERSONAL.

EL EJERCITO, gloriosa personificación de los principios conquistados desde la revolución de Ayutla, hasta la rendición de México en 1867, que debiera ser atendido y respetado por el Gobierno, para conservarle la gratitud de los pueblos, HA SIDO ABAJADO Y ENVILECIDO, OBLIGANDOLE A SERVIR DE INSTRUMENTO DE ODIOSAS VIOLENCIAS contra la libertad del sufragio popular, y haciéndole olvidar las leyes y los usos de la civilización en Mérida, Atexcatl, Tampico, Barranca del Diablo, La Ciudadela y tantas otras matanzas que nos hacen retroceder a la barbarie.

Las rentas federales pingües, saneadas, como no lo habían sido en ninguna otra época, toda vez que el pueblo sufre los gravámenes decretados durante la guerra, y que no se pagan la deuda nacional ni la extranjera, son más que suficientes para todos los servicios públicos, y

deberían haber bastado para el pago de las obligaciones contraídas en la última guerra, así como para fundar el crédito de la Nación, cubriendo el rédito de la deuda interior y exterior legítimamente reconocida. A esta hora, reducidas las erogaciones y sistemada la administración rentística, fácil sería dar cumplimiento al precepto constitucional, librando al comercio de las trabas y dificultades que sufre con los vejatorios impuestos de alcabalas, y al Erario de un personal oneroso.

Pero lejos de esto, la ineptitud de unos, el favoritismo de otros y la corrupción de todos, han cegado esas ricas fuentes de la pública prosperidad; los impuestos se reagran, las rentas se dispendian, la nación pierde todo crédito y los favoritos del poder monopolizan sus espléndidos gajes. Hace cuatro años que su procacidad pone a prueba nuestro amor por la paz, nuestra sincera adhesión a las instituciones. Los males públicos, exacerbados día por día, produjeron los movimientos revolucionarios de Tamaulipas, San Luis, Zacatecas y otros Estados; pero la mayoría del gran partido liberal no accedió su simpatía a los impacientes, y sin tenerla por la política de presión y arbitrariedad del gobierno, quiso esperar con calma el término del período constitucional del encargado del Ejecutivo, la rotación legal y democrática de los poderes que se prometía obtener en las pasadas elecciones.

Ante esta fundada esperanza que por desgracia ha sido ilusoria, todas las aspiraciones fueron aplazadas, y nadie pensó más que en olvidar agravios y resentimientos, en restañar las heridas de las anteriores disidencias y en reanudar los lazos de unión entre los mexicanos. Sólo el Gobierno y sus agentes, desde las regiones del Ejecutivo, en el recinto del Congreso, en la prensa merce-

aría y por todos los medios, se opusieron tenaz y caprichosamente a la amnistía que, a su pesar, llegó a decretarse por el concurso de mil circunstancias que supo aprovechar la inteligente y patriótica oposición parlamentaria del V. Congreso constitucional. Esa ley que convocaba a todos los mexicanos a tomar parte en la lucha electoral bajo el amparo de la Constitución, debió ser el principio de una época de positiva fraternidad, y cualquiera situación creada realmente en el terreno del sufragio libre de los pueblos, contaría hoy con el apoyo de vencedores y vencidos.

Los partidos, que nunca entienden las cosas en el mismo sentido, entran en la liza electoral llenos de fe en el triunfo de sus ideas e intereses, y vencidos en buena lid, conservan la legítima esperanza de contra-restar más tarde la obra de su derrota, reclamando las mismas garantías de que gozaran sus adversarios; pero cuando la violencia se arroga los fueros de la libertad, cuando el soborno sustituye a la honradez republicana, y cuando la falsificación usurpa el lugar que corresponde a la verdad, la desigualdad de la lucha lejos de crear ningún derecho, encona los ánimos y obliga a los vencidos por tan malas arterías a rechazar el resultado como ilegal y atentatorio.

La revolución de Ayutla, los principios de la Reforma y la reconquista de la independencia y de las instituciones nacionales, se perderían para siempre si los destinos de la República hubieran de quedar a merced de una oligarquía tan inhábil como absorbente y antipatriótica. La reelección indefinida es un mal de menos trascendencia por la perpetuidad de un ciudadano en el ejercicio del poder, que por la conservación de las prácticas abusivas, de las confabulaciones ruinosas y por la exclusión

de otras inteligencias e intereses, que son las consecuencias necesarias de la inmutabilidad de los empleados de la administración pública.

Pero los sectarios de la reelección indefinida prefieren sus aprovechamientos personales a la Constitución, a los principios y a la República misma. Ellos convirtieron esa suprema apelación al pueblo en una farsa inmoral y corruptora con mengua de la majestad nacional que se atreven a invocar.

Han relajado todos los resortes de la administración buscando cómplices en lugar de funcionarios pundonorosos.

Han derrochado los caudales del pueblo para pagar a los falsificadores del sufragio.

Han conculcado la inviolabilidad de la vida humana, convirtiendo en práctica cotidiana asesinatos horribles, hasta el grado de hacer proverbial la funesta frase de "Ley-fuga."

Han empapado las manos de sus valientes defensores, en la sangre de los vencidos, obligándolos a cambiar las armas del soldado por el hacha del verdugo.

Han escarnecido los más altos principios de la democracia, han lastimado los más íntimos sentimientos de la humanidad, y se han bafado de los más claros y trascendentales preceptos de la moral.

Reducido el número de los diputados independientes por haberse negado ilegalmente toda representación a muchos distritos y haberse aumentado arbitrariamente el de los reeleccionistas, con ciudadanos sin misión legal, todavía se abstuvieron de votar 57 representantes en la elección de Presidente y **los pueblos la rechazan como ilegal y antidemocrática.**

Requerido en estas circunstancias, instado y exigido

por numerosos y acreditados patriotas de todos los Estados, lo mismo de ambas fronteras que del interior y de ambos litorales, ¿qué debo hacer?

Durante la revolución de Ayutla salí del Colegio a tomar las armas por odio al despotismo: y en lucha contra la invasión extranjera sostuve la independencia nacional hasta restablecer el Gobierno en la Capital de la República.

En el curso de mi vida política, he dado suficientes pruebas de que no aspiro al poder, a encargo, ni a empleo de ninguna clase; pero he contraído también graves compromisos para con el País, por su libertad e independencia, para con mis compañeros de armas, con cuya cooperación he dado cima a difíciles empresas y para conmigo mismo, de no ser indiferente a los males públicos.

Al llamado del deber, mi vida es un tributo que jamás he negado a la Patria en peligro; mi pobre patrimonio, debido a la gratitud de mis conciudadanos, medianamente mejorarlo con mi trabajo personal; cuanto soy y cuanto valgo por mis escasas dotes, todo lo consagro desde este momento a la causa del pueblo. Si el triunfo corona nuestros esfuerzos, volveré a la quietud del hogar doméstico, prefiriendo en todo caso la vida frugal y pacífica del obscuro labrador, a las ostentaciones del poder. Si por el contrario, nuestros adversarios son más felices, habré cumplido mi último deber para con la República.

Combatiremos, pues, por la causa del pueblo, y el pueblo será el único dueño de su victoria. "Constitución de 57 y libertad electoral" será nuestra bandera, "menos gobierno y más libertades," nuestro programa.

Una convención de tres representantes por cada Es-

tado, elegidos popularmente, dará el programa de reconstrucción constitucional y nombrará un Presidente provisional de la República, que, por ningún motivo podrá ser el actual depositario de los poderes de la guerra. Los delegados, que serán patriotas de acrisolada honradez, llevarán al seno de la convención las ideas y aspiraciones de sus respectivos Estados, y sabrán formular con lealtad y sostener con entereza, las exigencias verdaderamente nacionales. Sólo me permitiré hacer eco a los que se me han señalado como más ingentes; pero sin pretensión de acierto, ni ánimo de imponerles como una resolución preconcebida, y protestando desde ahora, que aceptaré sin resistencia, ni reserva alguna, los acuerdos de la convención.

Que la elección de Presidente sea directa, personal y que no pueda ser elegido ningún ciudadano que en el año anterior haya ejercido, por un solo día, autoridad o encargo cuyas funciones se extiendan a todo el territorio nacional.

Que el Congreso de la Unión sólo pueda ejercer funciones electorales, en asuntos puramente económicos, y en ningún caso para la designación de los altos funcionarios públicos.

Que el nombramiento de los secretarios del despacho y de cualquier empleado o funcionario que disfrute por sueldo o emolumentos más de tres mil pesos anuales, se someta a la aprobación de la Cámara.

Que la Unión garantice a los Ayuntamientos derechos y recursos propios, como elementos indispensables para su libertad e independencia.

Que se garantice a todos los habitantes de la República el juicio por jurados populares, que declaren y califiquen la culpabilidad de los acusados de manera que a

los funcionarios judiciales, sólo se les conceda la facultad de aplicar la pena que designen las leyes pre-existentes.

Que se prohíban los odiosos impuestos de alcabalas y se reforme la ordenanza de aduanas marítimas y fronterizas, conforme a los preceptos constitucionales y a las diversas necesidades de nuestras costas y fronteras.

La Convención tomará en cuenta estos asuntos y promoverá todo lo que conduzca al restablecimiento de los principios, al arraigo de las instituciones y al común bienestar de los habitantes de la República.

No convoco ambiciones bastardas ni quiero avivar profundos rencores sembrados por las demasías de la administración. La insurrección nacional, que ha de devolver su imperio a las leyes y a la moral ultrajadas, tiene que inspirarse de nobles y patrióticos sentimientos de dignidad y justicia.

Los amantes de la Constitución y de la libertad electoral, son bastante fuertes y numerosos en el país de Herrera y Gómez Farías y Ocampo, para aceptar la lucha contra los usurpadores del sufragio electoral.

Que los patriotas, los sinceros constitucionalistas, los hombres del deber, presten su concurso a la causa de la libertad electoral y el País salvará sus más caros intereses. Que los mandatarios públicos, reconociendo que sus poderes son limitados, devuelvan honradamente al pueblo elector, el depósito de su confianza en los períodos legales, y la observancia estricta de la Constitución será verdadera garantía de paz. **QUE NINGUN CIUDADANO SE IMPONGA Y PERPETUE EN EL EJERCICIO DEL PODER, Y ESTA SERA LA ULTIMA REVOLUCION.**

PORFIRIO DIAZ.

La Noria, Noviembre de 1871.

CAPITULO II.

LA MUERTE DE JUAREZ

El Gobierno de la República había triunfado: las descargas hechas en el histórico Cerro de las Campanas sobre el Archiduque Maximiliano y sus valientes generales, pregonaban que México hacía saber al mundo entero su firme resolución de sostener los principios republicanos y resistir a toda tentativa de dominación extranjera. Juárez, que había sido el alma de la defensa nacional, era el llamado naturalmente a consolidar la obra y establecer el gobierno legítimo en toda la República. Nadie tenía su prestigio y nadie podía disputarle tal derecho. Poco después de su entrada triunfal en la Capital de la República, Juárez, por el voto de una inmensa mayoría (1) era electo Presidente Constitucional de la República, consagrando así el pueblo la legitimidad de un gobierno que se había enfrentado con el mundo entero, para salvar la honra de la Nación. (2)

La defensa nacional había hecho surgir muchos cau-

(1) De los 10.308. votos emitidos en la elección, fueron a favor de Juárez 7.422 no obstante los trabajos de los porfiristas ayudados por los amigos de González Ortega y los reaccionarios. El General Díaz logró en esa elección 2.709 votos y 177 se repartieron entre diversos candidatos. Para Presidente de la Suprema Corte que en aquella época tenía el carácter de Vicepresidente de la República, obtuvieron votos: el señor Sebastián Lerdo 3,874; el General Dn. Porfirio Díaz 2,841; D. Ezequiel Montes 1,238; D. Vicente Riva Palacio 750; el Sr. Juárez 721; D. León Guzmán 140 y 57 fueron dados a diversos candidatos.

(2) La comisión de escrutinio de la Cámara dietaminó sobre las elecciones presidenciales el día 19 de Diciembre de 1867 y